FECHA: SEPTIEMBRE DE 2024

LUGAR: SECRETARIA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO

OBJETO: *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL."*

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: $219.000.000.oo. (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES PESOS MCTE).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

Las Personas Jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. La duración de la firma debe ser mínima igual a la duración del contrato y Un (1) año más

El Departamento verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

El Objeto Social de la Persona Jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto este deberá ser igual o similar al objeto de la presente contratación.

El Objeto Social se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La Calidad del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual, se verifica en el certificado de existencia y representación legal.

Las Facultades para Contratar del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal. Éstas deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por los organismos competentes.

La Ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones de la Persona Jurídica para Contratar con el Estado. Este requisito lo verificará El Departamento con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta, de parte del Representante Legal de la persona jurídica; en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su Representante Legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal consultará los Sistemas de Información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

El Departamento verificará la Capacidad Jurídica de una Persona Natural revisando los siguientes aspectos:

La Mayoría de Edad: Es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

La Ausencia de Limitaciones a la Capacidad Jurídica de las Personas Naturales: Este requisito lo verificará El Departamento con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los Antecedentes Penales.

5.1.1. El Perfil Solicitado: Como se pide en el punto 8.1 del presente pliego.

.

Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y que la información consignada se encuentre en firme antes de la adjudicación, para el proponente (persona jurídica o natural y para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Garantía de Seriedad de la Oferta: La Garantía de Seriedad se constituye a favor del Departamento de Risaralda, NIT No. 891-480085-7, y por el objeto de la presente selección abreviada de menor cuantia, para responder por el cumplimiento de las obligaciones

establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del Contrato, constitución de la Garantía Única y perfeccionamiento del Contrato, dentro de los términos establecidos por el Diez Por Ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y una vigencia de ciento (120) días contados a partir del día del cierre y deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia.

Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales:

En el presente documento deberá definir claramente los porcentajes de participación, el nombre del Representante Legal y el objeto específico para el cual se conforma, asimismo, debe tenerse en cuenta, que quienes se presenten en Consorcios o Uniones Temporales no podrán participar como Persona Natural y/o Jurídica individual, el documento debe contener:

a. La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (2) dos años más.
b. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
c. Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal. Luego de presentada la propuesta éste no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad.
d. Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente
e. Señalar el porcentaje de participación.
f. Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en el pliego de condiciones sobre este documento.
g. El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todos los integrantes.
h. Que todos los integrantes se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes.
i. El documento de constitución del Consorcio o unión temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección teléfono y correo electrónico.
j. Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.
k. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado

Para la fecha y hora programada para el cierre de la **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-SAMC-07-2024** se recibieron las siguientes propuestas:

1. PLANETOUR S.A.S

TA	***PLANETOUR S.A.S***

uesta: *npletamente diligenciada de inhabilidades, s para contratar con el*	*CUMPLE*
	Fue evaluada por el Comité Técnico.
(RUP): *Se verificará que ır en firme antes de la que el proponente este n el presente proceso.*	*CUMPLE*
Certificado de existencia y la Cámara de Comercio ón de la firma debe ser ın (1) año más. El objeto jeto de la contratación.	*CUMPLE*
	CUMPLE
epresentante legal PJ. *enerse en cuenta que a y representación legal legal deben ser amplias ece así, debe incluirse la dida por el organismo*	*CUMPLE*
sta se hace conforme la stencia y Representación	*CUMPLE*
le Consorcio o Unión	*N.A*
ropuesta: *A favor del el objeto de la licitación l cumplimiento de las liego de condiciones, en suscripción del contrato, sto oficial y una vigencia a partir de la fecha del na Compañía de Seguros ada para funcionar en*	*CUMPLE se verificó en linea*
ortes a salud, pensión, es parafiscales *de los a la fecha de cierre de la e la firma, según el caso, ado por el Revisor Fiscal nte Legal de la Firma, el los términos del Artículo*	*CUMPLE*
dad social para persona	*N/A*
adanía para la persona	

C: CUMPLE N.C: NO OBSERVACION C.O: CUMPLE CON	*rcio o Unión Temporal o ona Jurídica*	*CUMPLE*
	expedido por la DIAN de de los integrantes del	*CUMPLE*
OBSERVACIONES EVALUACION	***ciplinarios***	*CUMPLE se verificó en linea*
	:ales	*CUMPLE se verificó en linea*
	ıales	*CUMPLE se verificó en linea*
		CUMPLE se verificó en linea
	es en el RUES	*CUMPLE se verificó en linea*
	DAM	*CUMPLE se verificó en linea*

CUMPLE O: N.A.: NO APLICA OBSERVACIÓN

RESPECTO A LA JURIDICA:

1. Proponente:

El proponente PLANETOUR S.A.S. 900616343-0 persona jurídica cumple con los requisitos de carácter jurídico por lo tanto queda habilitado jurídicamente.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA MEZA Z
Directora de Contratos

JULIÁN ANDRÉS JIMÉNEZ O.
Abogado Externo